



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

DISPOSICIÓN N° 4765

BUENOS AIRES, 14 AGO 2012

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-12037-12-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación y la designación de la nueva Directora Técnica y la limitación de la Co-Directora Técnica del Establecimiento DEMEDIC S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º. - Límitese la inscripción a la Farmacéutica Señora CAROLINA

*Amal*



"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 4765

SORRENTINO, Matrícula Profesional Nro. 8265, como Directora Técnica del Establecimiento DEMEDIC S.A., con domicilio en la calle Potosí Nro. 4012, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 06 de Julio de 2012.

ARTICULO 2º- Límitese la inscripción a la Farmacéutica Señora GRACIELA ELENA REY, Matrícula Nacional Nro.12620, como Co-Directora Técnica del Establecimiento DEMEDIC S.A., con domicilio mencionado en el artículo precedente, a partir del 06 de Julio de 2012.

ARTICULO 3º.- Inscribáse a la Farmacéutica Señora GRACIELA ELENA REY, Matrícula Nacional Nro.12620, como Directora Técnica del Establecimiento DEMEDIC S.A., con domicilio mencionado en el artículo 1º., a partir del 06 de Julio de 2012.

ARTICULO 4º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese

PERMANENTE

EXPEDIENTE N°1-0047-0000-12037-12-1

DISPOSICION N°:

hf

4765

Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.